



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011  
OGPA-Uss Usme-045-16**

Jefe de Control Interno,  
o quien haga sus veces:

**CONSUELO BERNAL PAREDES**

**Período evaluado: : 13 de Julio al 12 de Noviembre de 2016**

**Fecha de elaboración: 12-Noviembre-2016.**

De conformidad a lo establecido en el Acuerdo 641 del 6 de abril de 2016, por medio del cual se efectúa la reorganización del sector salud de Bogotá, Distrito Capital y establece la fusión de los hospitales Usme, Nazareth, Tunal, Tunjuelito, Meissen y Vista Hermosa para conformar la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., contando con un periodo de transición del proceso de fusión de las ESE de un (1) año, que inicio el 8 de abril de 2016 y que los nombres de la actuales unidades de prestación de servicios de salud deberán conservarse para efectos de la identificación por parte de la ciudadanía.

Para efectos de cumplimiento del Acuerdo 641 de abril de 2016 y dentro del periodo de transición, el Gobierno Distrital, a través de la Secretaría Distrital de Salud, emitió las Circulares 010 y 011 de junio de 2016, las cuales describieron algunos componentes a tener en cuenta en el proceso, algunos de ellas fueron definición de las sedes administrativas, SUH (habilitación), talento humano, dirección administrativa, infraestructura y dotación y el cierre contable definitivo de los hospitales que conforman la Subred Sur a julio 31 de 2016. En cumplimiento a lo establecido en el manual de procedimientos contables de la Contaduría General de la Nación, en mesas de trabajo se diseñó un plan (denominado hoja de ruta), que incluyo actividades a realizar al interior de cada hospital. Para la apertura de las operaciones de la Subred Sur se delegaron responsables para los procesos de Tesorería, Sistemas de Información, Facturación, Cartera, Inventarios, Propiedad, Planta y Equipo, Talento Humano y Contabilidad. En desarrollo de dicho plan de trabajo, se diseñaron formatos para la captura y consolidación de la información en la Subred Sur. De igual forma, se indicó que cada uno de los hospitales deben empezar a llamarse Unidad de Servicios de Salud (Uss Usme), sin incluir la palabra Cami, UPA, UBA, etc., o el nivel de atención o anteponiendo el nombre del Hospital.

El Modelo Estándar de Control Interno 2014, manejado hasta el 31 de julio de 2016, en la USS Usme (antiguo Hospital de Usme I Nivel E.S.E.), brindo una estructura continua de fortalecimiento del control, cuyo fin fue el de mejorar su desempeño institucional. El proceso de evaluación recaía en los todos los Servidores Públicos y en la Oficina Asesora de Gestión Pública y Autocontrol (OGPA Uss Usme).

A continuación se presenta el siguiente informe, en atención del periodo evaluado, sobre el estado del Sistema de Control Interno de la USS Usme, de que trata el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, el cual permite evidenciar resultados de gestión discriminados en avances y debilidades por módulos, estado general del Sistema de Control Interno y recomendaciones generales para el mejoramiento continuo de dicho sistema.

## Modulo de Control de Planeación y Gestión

### Elementos de control

#### “Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos”:

En la Uss Usme se evidenció a 31 de julio de 2016, el código de ética y buen gobierno 2013-2016, denominado “Usme-Ca-Co-01 V04 Código de Ética”, el cual presentaba declaraciones éticas (conductas deseables e inaceptables), de responsabilidades y compromisos. Los principios y valores, se encontraban documentados y publicados en la página web, en la carpeta compartida de calidad y SIG y en las carteleras de cada uno de los centros de atención (12 centros de atención, discriminados en: 2 centros de atención médica inmediata y 10 unidades primarias de atención), sede administrativa principal y 1 sede de salud pública.

La Subred Sur E.S.E., a partir del 1 de agosto de 2016, está trabajando en la construcción de su propio código de ética, independientemente si este fue solicitado en las Circulares 010 y 011 de junio de 2016. Con el Acuerdo 016 de 2016 (plataforma estratégica) se aprobó documento, acta y socialización de los “Principios y Valores”. Se observó la socialización de los principios y valores, establecidos en la plataforma estratégica de la Subred Sur E.S.E, a través de mesas de trabajo con diferentes funcionarios públicos, sin embargo, no todos los Servidores Públicos de la Uss Usme tienen conocimiento de este documento.

#### “Desarrollo del Talento Humano”

En la Uss Usme se observó a 31 de julio de 2016:

- Los manuales de funciones y competencias laborales, publicados en la carpeta compartida interna de calidad y SIG, al igual que los mails informativos enviados a los funcionarios de planta.
- El plan de capacitación se encontraba publicado en la página web y en la carpeta compartida interna de calidad y SIG.
- Se evidencia en las hojas de vida de los funcionarios públicos, el almacenamiento o archivó de la “ruta de inducción” diligenciada por los servidores públicos que emitieron la inducción, sin embargo, se observa que no todo el personal recibió reinducción o participo en las ULG’s realizadas.
- Se venían desarrollando las actividades del programa del COPASST y de Bienestar 2016.
- Al revisar algunas hojas de vida del personal de planta, se observó la evaluación de desempeño a julio de 2016 y a la fecha continua vigente los compromisos laborales y de comportamientos establecidos a comienzos del 2016, hasta tanto se revise su coherencia con la planeación estratégica definida, en agosto de 2016, por la Subred Sur.

La Subred Sur E.S.E., a partir del 1 de agosto de 2016:

- ✓ Se encuentran adecuando y ajustando el manual de funciones y competencias laborales de la Subred Sur E.S.E..
- ✓ Los servidores públicos de la Uss Usme, continúan asistiendo a diferentes capacitaciones que mejoran sus competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad; sin embargo, estas no están siendo controladas por la Oficina de Talento Humano de la Subred Sur E.S.E., de forma tal que demuestren el compromiso de la Subred Sur, con el desarrollo de sus servidores y sirvan de base para la evaluación del cumplimiento, la eficacia, la eficiencia y/o la efectividad del plan de capacitaciones de la Subred Sur.
- ✓ Presenta actividades de inducción, sin embargo, esta auditoria no recibió evidencias

correspondientes al programa de reinducción efectuadas en la Uss Usme.

- ✓ La Oficina de Bienestar envió, mediante correo electrónico, a los servidores de la Uss Usme su primer folleto informativo de actividades de bienestar e incentivos con corte a diciembre de 2016.
- ✓ A través de la Oficina de Planeación y Mercadeo, la Subred Sur E.S.E., adecuo la estructura organizacional, a la fecha se encuentra pendiente su adopción final.
- ✓ Las Oficinas de Talento Humano y Contratación efectuaron, de acuerdo a los requerimientos laborales recibidos, la incorporación y distribución del personal de planta que conformaban la Uss Usme.
- ✓ Cuenta con diferentes evidencias de planeación de recursos humanos, a través de los cuales se demuestra la identificación y el cubrimiento de necesidades cualitativas y cuantitativas de personal y especialmente el desarrollo de 3 procesos: (i) Ingreso; (ii) permanencia; (iii) retiro.

#### “Planes, Programas y Proyectos”:

En la Uss Usme se observó a 31 de julio de 2016, se observó que la misión, la visión y los objetivos institucionales (plataforma estratégica) fueron divulgados en publicación de la página web, en la carpeta compartida de calidad y SIG.

La Subred Sur E.S.E., a partir del 1 de agosto de 2016, cuenta con registros que soportan la revisión de cumplimiento del plan financiero anual, plan de desarrollo institucional. Con el Acuerdo 016 de 2016 se aprobó documento, acta y socialización de la plataforma estratégica. Se diseñaron instrumentos de seguimiento (indicadores de gestión) a la plataforma estratégica, los cuales presentan mediciones y análisis calculados en agosto y septiembre de 2016, sin embargo, no todos los Servidores Públicos de la Uss Usme tienen conocimiento de este documento. A la fecha, se encuentra pendiente publicar en la página web de la Subred Sur el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, vigencia 1-agosto-2016 a 31-diciembre-2016 porque continua en etapa de construcción la página web y su respectiva socialización a los servidores públicos de la Uss Usme; situación que ha sido reportada a la Oficina de Planeación y al Líder de Atención al Ciudadano.

## Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento

### Elementos de control (productos mínimos)

#### “Modelo de Operación por Procesos”:

En la Uss Usme se observó a 31 de julio de 2016, documentado el mapa de procesos, con caracterizaciones, procedimientos, manuales, formatos, entre otros, de cada uno de los procesos que conforman el sistema de gestión de la calidad institucional, estos fueron publicados en la carpeta compartida de calidad y SIG para conocimiento y divulgación de todos los servidores públicos de la Unidad y se evidencia publicación en página web del mapa de procesos.

La Subred Sur E.S.E., a partir del 1 de agosto de 2016, se encuentra en ajuste, adopción y/o elaboración del mapa de procesos, caracterizaciones, procedimientos, manuales, formatos, entre otros; de donde, a la fecha se encuentra pendiente aprobación y su respectiva divulgación o socialización a los servidores públicos, excepto en lo referente a la responsabilidad en el manejo de activos fijos a cargo, se evidencia en la Uss

Usme, constantes comunicaciones de ajuste al procedimiento y nuevas directrices del tema.

“Políticas de Operación”:

En la Uss Usme se observó a 31 de julio de 2016, se observan publicadas en la página web y en la carpeta compartida institucional del SIG y Calidad, allí se encuentra el documento que contiene las políticas de operación.

La Subred Sur E.S.E., a partir del 1 de agosto de 2016, ha definido algunas políticas, como por ejemplo “Daño Antijurídico”, a la fecha continúan en proceso de elaboración y por tanto se encuentra pendiente su divulgación a los servidores públicos de la Uss Usme.

“Administración del Riesgo”:

En la Uss Usme se observó a 31 de julio de 2016, en la carpeta compartida interna del SIG se encuentra publicado: La política de administración del riesgo, la guía para la administración del riesgo, la gestión del riesgo institucional y por proceso definida para la vigencia 2016; vale la pena aclarar que el sistema integral para la administración del riesgo de la USS Usme estaba conformado por “gestión del riesgo de seguridad del paciente”, “gestión del riesgo de lucha contra la corrupción”, “gestión del riesgo administrativo y financiero”, “gestión del riesgo de seguridad y salud en el trabajo” y “gestión del riesgo ambiental”. Se capacitó a los líderes de procesos y la implementación de la metodología NTC ISO 31.000 gestión del riesgo, principios y directrices, en atención a lo requerido en la NTD-SIG 001\_2001, el Decreto 652 del 28-dic-2011 y los Paquetes Instruccionales del Ministerio de Salud y Protección Social.

La Subred Sur E.S.E., a partir del 1 de agosto de 2016, en atención a la Circular Externa 029 de 2016, emitida por la Superintendencia Nacional de Salud, se evidencia que ha venido trabajando en documentar su sistema integrado de riesgos que adicionalmente incluye nuevos subsistemas, tales como: “Sarlaft” “Riesgo Reputacional”, “Riesgo de Contagio” “Riesgo Legal”, la conformación de su comité de riesgos, el nombramiento y formación de su Oficial de Cumplimiento, titular y suplente, su guía (que incluye metodologías tanto para la identificación como o para la valoración del riesgo) y política para la administración del riesgo, sin embargo a la fecha aún no se cuenta con aprobación y socialización a los servidores públicos de la Uss Usme.

“Autoevaluación Institucional”:

En la Uss Usme se observó a 31 de julio de 2016, en atención a la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 103 de 2015, se observó que 23 de 52 productos fueron actualizados para la vigencia 2016, en la página web de la Uss.

La Subred Sur E.S.E., a través de su área de mercadeo, consolido contratos, planes de beneficio, códigos cups, tarifas de medicamentos y todos los demás requerimientos necesarios en la incorporación de las nuevas bases de datos y así obtener facturación a partir del 1 de agosto de 2016, sin embargo se continua documentando o revisando aplicativos de información que sirvan como herramientas de autoevaluación.

#### “Auditoría Interna”:

En la Uss Usme se observó a 31 de julio de 2016, se evidencia aprobación del comité de coordinación del sistema de control interno al programa anual de auditoria (PAA) de la vigencia 2016. Este se encuentra publicado en la carpeta compartida del SIG y Calidad para todos los servidores públicos de la USS Usme. Se realiza auditorias, reportes de seguimientos y presentación de informes en cumplimiento del PAA y de los requisitos de Ley. Se cuenta con un procedimiento y un manual de auditoria, que incluye metodología para priorizar los procesos a revisar en cada vigencia, los cuales se encuentran publicados en la carpeta compartida del SIG y Calidad para todos los servidores públicos de la Uss Usme.

Se ha efectuado publicación en la página web, de los informes pormenorizados del estado de control interno, del seguimiento al plan anticorrupción y atención al ciudadano correspondientes a la Ley 1474 de 2011.

En atención a que se debe realizar auditorías internas al SIG, se formó y fortaleció los conocimientos técnicos de auditoría y las habilidades necesarias para asegurar la calidad del trabajo de auditores integrales, bajo la estructura de la normas técnicas Colombianas ISO 9001:2015, 14001:2015, 27001:2015 y OHSAS 18001:2007 a quince (15) servidores públicos de la UPSS Usme, sin embargo a la fecha no se han efectuado auditorías al SIG, en espera de lineamientos de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría Distrital de Salud.

#### “Plan de Mejoramiento”:

En la Uss Usme se observa matriz consolidada de los planes de mejoramiento, resultados de los informes de auditoría de primera, segunda y tercera parte, de igual forma, se evidencia seguimiento al cumplimiento de las acciones, en formatos establecidos por el SGC de la Uss Usme; se recomienda sistematizar esta actividad.

#### “Información y Comunicación Externa”:

En las páginas web de la Uss Usme y de la Subred Sur E.S.E., se evidencia que existen mecanismos para identificar la recepción de PQR's (peticiones, quejas y recursos), dichas páginas están constantemente comunicando información sobre programas y proyectos, de igual forma se encuentran publicados los puntos de atención al usuario y otros medios de comunicación virtual (chat, foro y redes sociales). De igual forma, se observa el normograma en la Uss Usme.

#### “Sistemas de Información y Comunicación”

En la Uss Usme se observó a 31 de julio de 2016, que contaba con el sistema de Información Hipócrates.

La Subred Sur, antes del 1 de agosto de 2016, realizó diagnóstico de los aplicativos con que contaban los Hospitales que conforman la Subred, en reunión de trabajo de junio de 2016, se concluyó que se realizará apertura de nuevas bases de datos para cada uno de los hospitales, con el fin de registrar la información de la Subred, con los programas actuales, por lo tanto, la información actual se guarda como datos históricos y se crean nuevas bases, las cuales se parametrizarían de manera uniforme en las cinco (6) Uss. De otra parte, para el registro y control de la información contable de la Subred, se consolidara la información en un monousuario del programa Dinámica Gerencial. Se observa la implementación y seguimiento de directrices sobre el manejo, atención y control de la correspondencia.

## Estado General del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno de la Uss Usme que pertenece a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, viene ajustándose a la reorganización del sector salud de Bogotá, Distrito Capital y a la fusión de los hospitales que la conforman; los productos mínimos terminados y revisados presentan aprehensión y ejecución de los requisitos del modelo estándar de control interno MECI 2014.

Lo anterior, al verificar que los productos mínimos del módulo de control de planeación y gestión definieron parámetros de control para orientar su gestión hacia el cumplimiento de los lineamientos estratégicos definidos como Subred Sur, al igual que los aspectos que permiten el desarrollo de la gestión y del talento humano.

Se continúa trabajando en el principio de Autocontrol, a través de la validación y entrega de informes a entes externos.

## Recomendaciones

1. Buscar espacios de participación de los servidores públicos de la Uss Usme, para el conocimiento de la cultura organizacional, aspectos éticos y la conformación de la plataforma estratégica de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
2. Socializar, en el menor tiempo posible, a todos los servidores públicos que conforman la Uss Usme, el código de ética de la Subred Sur E.S.E.
3. Garantizar jornadas de reinducción, a todos los servidores públicos de la Uss Usme, que incluyan todos los temas que sufrieron modificación.
4. Solicitar a los servidores públicos que conforman la Uss Usme, informar todas las capacitaciones a las que asisten, para fortalecer el plan de capacitación de la Subred Sur E.S.E.
5. Evaluar la eficacia, eficiencia y/o efectividad del plan de capacitaciones de la Subred Sur E.S.E., a partir del 1 de agosto del 2016.
6. Agilizar, lo más pronto posible, la aprobación y socialización a los servidores públicos de la Uss Usme, la estructura organizacional de la Subred Sur E.S.E.
7. Continuar fortaleciendo la implementación de herramientas y canales de comunicación para asegurar, al interior de la Uss Usme, que la información llegue a todos los niveles de la Unidad, de manera apropiada y oportuna.
8. Publicar y socializar el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Subred Sur E.S.E. a los

servidores públicos de la Uss Usme.

9. Adelantar las acciones necesarias para implementar el mapa de procesos, las políticas de operación, monitoreo o gestión del riesgo y terminar los procedimientos, manuales y guías que se encuentran pendientes por documentar y divulgar aquellos que ya están en firme.
10. Efectuar seguimiento y control al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, al Decreto Reglamentario 103 de 2015 y la Resolución Interna 212 de 2015, de tal forma, que se publique en la página web los 52 productos requeridos.
11. Revisar, fortalecer y divulgar las herramientas con las que cada Uss cuenta para su autoevaluación.
12. Revisar que servidores públicos en la Subred Sur están formados en normas técnicas HSEQ, NTC ISO 27001 y 31001 y efectuar las auditorías internas al SIG de la Uss Usme y de la Subred Sur.
13. Sistematizar, el seguimiento a los planes de mejoramiento de la Uss Usme y de la Subred Sur.
14. Efectuar seguimiento a la efectividad del plan de comunicaciones.
15. Revisar, ajustar y remitir a la entidad correspondiente las tablas de retención documental de la Uss Usme.
16. Revisar y actualizar el normograma de la Uss Usme y adaptarlo para la Subred Sur.

**CONSUELO BERNAL PAREDES**  
Jefe Oficina Gestión Pública y Autocontrol  
Unidad de Servicios de Salud Usme  
Subred de Servicios Integrados de Salud Sur E.S.E.